Expediente: **238/17**
Carátula: **ROMERO ANALIA RAQUEL C/ CHAIN RODOLFO Y ANA FALUCCI DE CHAIN S.H. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **17/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CHAIN RODOLFO Y ANA FALUCCI DE CHAIN S.H., -DEMANDADO
27321326001 - ROMERO, ANALIA RAQUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 238/17

H103024579931

JUICIO: ROMERO ANALIA RAQUEL c/ CHAIN RODOLFO Y ANA FALUCCI DE CHAIN S.H. s/ COBRO DE PESOS - 238/17.-

Informe Actuarial: En fecha 15 de agosto de 2023 presento a Despacho, informando a S.S. que se procedió a la extracción de los autos del rubro, el que se encontraba archivado en la Oficina de Archivo. Es cuanto puedo informar, Secretaría.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.

I) Por extraídos los autos del rubro de Archivo, téngase por recibido los mismos y póngase a conocimiento de las partes.

II) En su mérito, y lo normado por el art. 31 -segundo párrafo- del CPCyC supletorio al Fuero, notíquese a las partes en su domicilio real, a fin de constituir nuevo domicilio digital, en razón de lo dispuesto por las Acordadas 1229/18 y 917/19 y bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados Digitales, con excepción del art. 22 del CPL.-Libre derechos-. YYND 238/17

Actuación firmada en fecha 16/08/2023

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.